



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01119871- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Karin Arbach en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 27.02.24 al 21.03.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para presentar dos ponencias y realizar una estancia como profesora visitante en la Universidad de Barcelona (España) y la Universidad de Salford (Manchester, Reino Unido).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Profesora Dra. Arbach revista en un cargo por concurso de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el artículo 50º punto 3 CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Dra. Karin Arbach (Legajo 49466) en el período del 27.02.24 al 21.03.24 como licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica, para presentar dos ponencias y realizar una estancia como profesora visitante en la Universidad de Barcelona (España) y la Universidad de Salford (Manchester, Reino Unido); encuadrándose dicha licencia en el artículo 50º punto 3 CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

